

19/02/2016

### **Arica: Fiscalía reformalizó a ex asistente policial por tráfico de drogas**

La Fiscalía de Arica reformalizó este viernes al ex asistente policial antinarcóticos Marcelo Orellana Tapia (41), por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de drogas, luego de incautársele en su domicilio cerca de 500 estampillas impregnadas con la droga de síntesis conocida como 25C-Nbome.

El imputado, quien trabajaba como guía canino antidrogas en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, además es investigado por la Fiscalía de Tacna (Perú) por su presunta participación en una organización dedicada al tráfico de drogas, la cual fue desbaratada en el vecino país.

Durante la audiencia de reformalización, el Fiscal jefe de Arica Carlos Eltit informó al tribunal nuevos antecedentes respecto a la participación de Orellana Tapia en el delito. Es así como señaló que el 12 de abril de 2015 personal policial de Tacna detuvo en el vecino país a un ciudadano chileno de iniciales C.C.E., en cuyo vehículo transportaba 74 kilos de marihuana que pretendía ingresar a Chile. Al interior del móvil se halló también una tarjeta Lan Pass con el nombre y cédula de identidad del ex asistente policial.

El persecutor explicó que tras ello el Ministerio Público de Perú interpuso una denuncia internacional a la Fiscalía de Chile en contra de Marcelo Orellana iniciándose una investigación apoyada por funcionarios del Departamento V de la policía civil, la que incluyó diversas diligencias; entre ellas una orden de entrada y registro a su domicilio particular (12 de noviembre) donde se encontró 498 estampillas contenedoras de 25C-Nbome. Esta droga de síntesis actualmente se encuentra en la lista 1 de sustancias psicotrópicas en Chile y es derivada de anfetaminas de reciente aparición en el mercado nacional y considerada más peligrosa y letal que el LSD.

"La investigación llevada adelante por la Fiscalía de Perú ha establecido que el imputado (Orellana Tapia) mantenía una activa participación en la organización, especialmente en lo relativo al ingreso de la droga a Chile a través del complejo Chacalluta donde ejercía sus funciones. Asimismo en el marco de esa indagatoria existen antecedentes en orden a que el imputado precisamente estaba ofreciendo la droga sintética a sus contactos en el vecino país", señaló el Fiscal Carlos Eltit.

El persecutor agregó que ambas Fiscalías (de Arica y Tacna) se encuentran trabajando coordinadamente y que mediante diversos requerimientos de asistencia internacional han traspasado valiosa información sobre los hechos investigados en cada país.

"Cabe señalar que el imputado no contaba con ninguna autorización ni justificación para almacenar ni custodiar dichas sustancias sintéticas, desechando la tesis de la defensa en orden a que las usaba para entrenar a los canes antinarcóticos, precisando que para estos efectos la PDI utiliza sucedáneos debidamente autorizados".



600 333 0000  
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369